



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA
SECRETARÍA DE DEPORTES

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

357

RIO GRANDE, 14/11/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 110660/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del juez que va a prestar servicio en la disciplina atletismo, LE GORLOIS, Wladimir Alejandro, CUIT N°: 20-14971746-4, para los Juegos Binacionales de la Para Araucanía, que se realizarán en la región de Magallanes – Punta Arenas, país Chile, desde el 18 al 22 de noviembre.

Que en número de orden ocho (8) obra la Nota N° 281/2025 Letra: Ss.P.P.-S.D., con fecha del 13 de noviembre del corriente año, en donde el Subsecretaria de Planificación y Programas realiza formalmente el requerimiento.

Que el pedido surge a raíz de la necesidad de contar con el Servicio de los jueces los cuales tienen la tarea principal de garantizar el cumplimiento de las reglas de cada disciplina deportiva, promoviendo un juego justo y ordenado. Sus funciones se incluye la aplicación de las normas, la gestión del tiempo de juego, la resolución de disputas y la toma de decisiones rápidas y objetivas para preservar la integridad de la competencia en los “Juegos Binacionales de la Para Araucanía”

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 000/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que derive de la presente contratación y el cual será solventado por financiamiento 190 del Consejo Federal de Inversiones.

Que así mismo resulta procedente se habiliten para el presente trámite administrativo, días y horas inhábiles, que permitan cumplir el objetivo de adjudicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Que la presente contratación se encuadrará dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25; la Resolución ME N° 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA
SECRETARIA DE DEPORTES
///...2

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 234/2025– RAF 101, sobre la Contratación del juez que va a prestar servicio en la disciplina atletismo, LE GORLOIS, Wladimir Alejandro, CUIT N°: 20-14971746-4, para los Juegos Binacionales de la Para Araucanía, que se realizaran en la región de Magallanes – Punta Arenas, país Chile, desde el 18 al 22 de noviembre. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2° . – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3° . - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, Financiamiento 190 (CFI), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4° . - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° 357/2025.-

G.T.F.
AL



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00236/2025

Pieza Administrativa N° 110660 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 14/11/25 **Apertura:** 15/11/2025 15:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.K), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación se Encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25; la Resolución ME N° 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 289 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS			
>>	servicios personales del juez LE GORLOIS, Wladimir Alejandro, CUIT N°: 20-14971746-4, para los Juegos Binacionales de la Para Araucania, que se realizaran en la región de Magallanes – Punta Arenas, país Chile, desde el 18 al 22 de noviembre. Actividades a llevar adelante: Juez de la disciplina de Atletismo, durante la competencia de los Juegos Para Araucania El servicio de los jueces tiene la tarea principal de garantizar el cumplimiento de las reglas de cada disciplina deportiva, promoviendo un juego justo y ordenado. Sus funciones se incluye la aplicación de las normas, la gestión del tiempo de juego, la resolución de disputas y la toma de decisiones rápidas y objetivas. Lugar y horario de prestación: Piscina Fiscal de Punta Arenas, entrada por Uruguay 01560, Punta Arenas. 19/11/2025- 14:00 a 16:40 horas 20/11/2025-14:00 a 16:40 horas 21/11/2025- 08:45 a 12:45 horas Formas de pago: de acuerdo al decreto 674/11 se tomará otras alternativa de pagos	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00236/2025

Pieza Administrativa N° 110660 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 14/11/25 **Apertura:** 15/11/2025 15:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.K), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación se Encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25; la Resolución ME N° 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 289 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	de acuerdo al decreto 671/11 se tomará otras alternativa de pagos
Plazo de Entrega:	N/C
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	N/C
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	15/11/2025 A LAS 15:00
Domicilio de presentación de ofertas:	ohiggins 181 3er piso Ofi.3 - Irigoyen 2680 - USH correo admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	ohiggins 181 3er piso Ofi.3 - Irigoyen 2680 - USH correo admdeportesrg2021@gmail.com
Vigencia del Contrato:	19/11/2025 AL 21/11/2025
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	N/C

Firmado Digitalmente
RUNIN, Juan Matias
Secretario de deportes - Ministerio Jefatura de Gabiente
RIO GRANDE, 14/11/2025